

1.- ASPECTOS GENERALES
DORA SISTEMAS COLOMBIA S A S

Identificado con: NIT ☒ CC ☐ CE ☐ No. **901070773-2** en desarrollo de

Contrato ☒ Carta de Aceptación ☐ Otro ☐ No. **SF.2-011-2023** de fecha **21/09/2023**

Por valor de \$ **35.420.840.85** Cuyo objeto es:

Adquisición de la suscripción del derecho al uso de las licencias del software Appeon PowerBuilder, incluido soporte técnico

Plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será de hasta quince (15) días calendario, contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del contrato al CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio **28/09/2023** Fecha de Terminación **12/10/2023**

Modificaciones en plazo
(Si las hubo)

Valor inicial el contrato \$ **35.420.840.85** Valor total del contrato \$ **35.420.840.85**

Adiciones en valor
(Si las hubo)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO (CONFORME LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA Y EL CONTRATO)	ACCIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
8.1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la invitación de la SUPERINTENDENCIA y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato.	El contratista realizó la renovación del licenciamiento entregando la documentación, expedida por el fabricante de los productos software Appeon PowerBuilder, incluido soporte técnico
8.2. Cumplir con todas las características y requerimientos establecidos en las condiciones técnicas mínimas requeridas del presente proceso de contratación directa.	
8.3. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA;	

<p>8.4. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entramamientos que puedan presentarse;</p> <p>8.5. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual;</p> <p>8.6. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la ley 1150 de 2007;</p> <p>8.7. Cumplir dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del contrato, con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, respecto de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con lo descrito en el artículo 3 de la misma ley;</p> <p>8.8. Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y</p> <p>8.9. Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.</p>	
<p>5. Características técnicas / ficha técnica</p> <p>a. Entregar durante el plazo de ejecución del contrato, el documento expedido por la casa fabricante, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se indique el periodo de suscripción del derecho al uso de las licencias incluidas las actualizaciones del Software Appeon PowerBuilder, plataforma PC/Windows a 32/64 bits en modalidad Professional para cuatro (4) estaciones de desarrollo y en modalidad ClodPro para una (1) estación de desarrollo, por un (1) año incluido soporte técnico en modalidad</p>	<p>El contratista Cumplió con las actividades previstas en la ficha técnica del contrato, entregando el licenciamiento de los productos Software Appeon PowerBuilder, plataforma PC/Windows a 32/64 bits en modalidad Professional para cuatro (4) estaciones de desarrollo y en modalidad ClodPro para una (1) estación de desarrollo, por un (1) año incluido soporte técnico en modalidad ¿Standard¿, definida por el fabricante, cuando la Superintendencia Financiera lo requiera, durante la vigencia del contrato, el cual incluye el acceso a la documentación y</p>

<p>¿Standard¿.</p> <p>b. Proporcionar los medios de instalación incluyendo la documentación respectiva o indicar el link del sitio Web de donde se pueda realizar la descarga, cada vez que se liberen nuevas versiones o correcciones del producto.</p> <p>c. Indicar al inicio del contrato el procedimiento a seguir para obtener la actualización o las nuevas versiones del producto objeto de la presente contratación, cada vez que éstas se liberen.</p> <p>d. Brindar acceso electrónico a la información técnica de las últimas versiones del producto contratado.</p> <p>e. Prestar soporte técnico en modalidad Standard definida por el fabricante, cuando la Superintendencia Financiera lo requiera, durante la vigencia del contrato, el cual incluye el acceso a la documentación y foros de la comunidad.</p> <p>f. El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que ostenta el fabricante y/o titular de los Derechos, y mantener indemne a la SUPERINTENDENCIA ante cualquier reclamación respecto del incumplimiento de las mismas</p>	<p>foros de la comunidad.</p>
<p>El contratista cumplió con la prestación de servicio sobre la renovacion de la suscripcion por un año del software AppeonPowerBuilder definido en las Características Técnicas del bien o Servicio</p>	<p>Cumplió con las actividades previstas en las entrea de la documentación donde se evidencia la suscripción anual a nombre de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE</p>

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE



NO CUMPLE



1. Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)

Fernando Vergara Osuna: Se recibió la suscripción por un año del software Appeon PowerBuilder plataforma PC/Windows a 32/64 bits en modalidad PROFESSIONAL para cuatro (4) estaciones de desarrollo y en modalidad CLOUDPRO para una (1) estación de desarrollo, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia incluido soporte técnico a partir del 29/09/2023 hasta 28/09/2024 a nombre de la SUPRINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, conforme a términos establecidos como se puede verificar en los Certificados de renovacion de las licencias expedidos por el fabricante o en el sitio <https://login.appeon.com/opciones> MyAccount - UserCenter - Orders&Products - Managed ¿ OrderNumber AO23005398, conforme a términos establecidos en la comunicación de aceptación SF.2-011-2023

Edwin Alfonso Jimenez Garzon: El proveedor entrega el licenciamiento y soporte de lo contratado: Suscripción por un (1) años de una (1) licencia del software Appeon PowerBuilder en la modalidad ClodPro plataforma PC/Windows a 32/64 bits, incluido soporte técnico y actualización de la mencionada licencia. Suscripción por un (1) años de cuatro (4) licencias del software Appeon PowerBuilder en modalidad Professional plataforma PC/Windows a 32/64 bits incluido soporte técnico y actualizaciones de las licencias enunciadas. Soporte vigente hasta el 28 de Septiembre de 2024.

Id del informe : 22604

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato	Programado	100%	Real	100%
---	------------	------	------	------

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

2. Obligaciones pendientes para cumplir durante el periodo de la garantía, (cuando a ello haya lugar).

El contratista cumplió con la prestación de servicio sobre la renovacion de la suscripcion por un año del software AppeonPowerBuilder definido en las Características Técnicas del bien o Servicio

3. Manifestación sobre el recibo a satisfacción de los bienes con indicación de fecha

Fecha e Recibo	Fecha Ingreso almacén	Descripción del Bien

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscritos supervisor(es)

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista prestó sus servicios a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

El supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades y las obligaciones a realizar en el periodo reportado y por tanto, autoriza el pago correspondiente al licenciamiento appeon powerBuilder, plataforma PC/Windows a 32/64 bits en modalidad Professional para cuatro (4) estaciones de desarrollo y en modalidad ClodPro para una (1) estación de desarrollo, por un (1) año incluido soporte técnico en modalidad ¿Standard¿, definida por el fabricante a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por el periodo comprendido entre el 28/09/2023 y el 12/10/2023 por valor de:

(\$35.420.840.85) treinta y cinco millones cuatrocientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos colombianos con ochenta y cinco centavos

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 10 días del mes

OCTUBRE

de

2023

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato	Programado	100%	Real	100%
---	------------	------	------	------

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

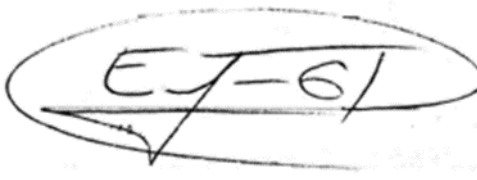
Valor del contrato a la firma del informe	35.420.840.85
Valor pagado incluido el autorizado en el informe	35.420.840.85
Saldo	0.00

Liberación de saldos no ejecutados:

Nota: El supervisor autoriza la liberación de saldo, manifestando conocer y estar enterado de los términos establecidos en el contrato. NO APLICA PARA PROCESOS CELEBRADOS A TRAVES DE INSTRUMENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (Acuerdo Marco, Grandes Superficies y Agregaciones por demanda). Se deberá incluir de la liberación justificación en documento suscrito por los supervisores del contrato y rubro a ser afectado (si aplica).

Solicitud Liberación de Saldos no Ejecutados

4. ACLARACIÓN ALCANCE INFORME**FIRMA(S)**

Registro Supervisor(es) Designado(s)		Registro Supervisor(es) Designado(s)	
			
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Fernando Vergara Osuna	Nombre(s) y Apellidos:	Edwin Alfonso Jimenez Garzon
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo:	SUBDIRECTOR TECNICO
Dependencia:	GRUPO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN	Dependencia:	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DIGITAL
Fecha de Firma:	10/10/2023	Fecha de Firma:	10/10/2023

Nota:

Cuando exista un número plural de supervisores, el informe se presentará en forma conjunta

DOCUMENTOS ANEXOS

ID DOCUMENTO	NOMBRE	DESCRIPCION
11567	Contratos - Contabilidad - Minuta (Copia del contrato)	Clausulado Adicional.

11568	Contratos - Contabilidad - Certificación bancaria	Certificación Bancaria
11569	Contratos - Contabilidad - RUT - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	RUT
11570	Contratos - Contabilidad - Factura archivo XML	Factura FE-77 formato XML
11571	Contratos - Contabilidad - Factura	Factura FE-77 formato PDF
11572	Contratos - Contabilidad - CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	Parafiscales
11573	Contratos - Contabilidad - Conciliación de pagos ante área financiera	Conciliación de pagos ante área financiera (Pago Unico)
11574	Contratos - Contabilidad - Radicado Solip factura	Radicado SOLIP 2023092822- 007-000 Factura FE77
11575	Contratos - Contabilidad - Evidencia del cargue de la factura en Secop	EvidenciaSecopII_FacturaFE- 77_DoraSistemas

11760	Contratos - Contabilidad - Otros	Certificado renovación de la licencia CLOUDPRO
11761	Contratos - Contabilidad - Otros	Certificado de renovación de las licencias PROFESSIONAL